

Viernes, 11 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Convenio urbanístico.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2021, convenio urbanístico para el desarrollo parcial de la UA-8, se somete a información pública durante el plazo de veinte días para que puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado/a en el despacho de Secretaría para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cabezuela del Valle, 9 de junio de 2021

María Luisa Yusta Calle

ALCALDESA-PRESIDENTA

